RÚBRICA DE LIBROS Procedimiento en TAD





Este instructivo contiene





- ¿Cómo solicitar el trámite de rubrica de libros en TAD?
- ¿Cómo responder una subsanación?
- > Notificación de trámite finalizado
- ¿Cómo proceder con la impresión de la oblea?
- \mathbf{O}
- Procedimiento de rectificación IGJ
- Información sobre soporte técnico y funcional



Desde el 02/07/2018 todos los trámites de **Rúbrica de libros** se deberán realizar a través de la plataforma **Trámites a distancia (TAD)**. Las notificaciones y el envío de obleas por parte de IGJ también se hará de manera electrónica a través de TAD. Dispuesto en RG IGJ N° 3/18



Para **dar de alta un usuario TAD** deberá habilitar el servicio Trámites a distancia a través de www.afip.gob.ar utilizando clave fiscal nivel 2 o superior.

Acceder al manual de uso de TAD.

Acceder a videos tutoriales.

Sécomo solicitar el trámite de rubrica de libros en TAD?



trámites incluidos Solicitud de Rúbrica e individualización de libros (común y urgente). Rectificación o transferencia de libros (común y urgente). Pedidos de informes de libros rubricados.

Trámite Solicitud de individualización y Rúbrica de libros



Formulario de solicitud



En esta sección se puede desarrollar o hacer comentarios sobre la solicitud.

Libros a Rubricar: en esta sección se deben especificar los datos de los libros a rubricar. La cantidad dependerá de lo indicado en el paso anterior.

Libros a rubricar Nombre del libro		Seleccionar el tipo del libro.			
Especificacion					
Numero de libro	Indicar el detalle del libro seleccionado.				
Páginas	Seleccionar el tipo de numeración en el libro. Ej: las páginas se numeran				
Fojas	anverso de la hoja.	ioja; en el caso de las fojas, se númera solo el lado			
Cantidad Páginas / Fojas	Seleccionar si corresponde o no a libro copiador.Image: Image: Ima				
Copiador					
Código de información					
Serie de la Oblea	Debe seleccionar la Serie E.				
Número de Oblea		Especificar el número de la Oblea donde se imprimirá			
N° Rúbrica Libro Antecedente		Nota: ver punto de notificación por TAD.			
Fecha Rúbrica Libro Antecedente		Especificar los datos de la última rúbrica. En el caso			
N° Última pagina/Foja utilizada		de las SRL 24, el antecedente corresponde al número de registro RL-201x-xxxxxxxx-xxx#IGJ.			



A. (
Autorización Art. 329 Autorización Art. 329 CCyC	
Datos del Representar	nte o Titular
Nombre	
Apellido	
CUIT/CUIL/CDI	
Carácter	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Artículo 306 CCyCN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Documentación Habilitante	
Datos de Inscripcion de Autoridades con MANDATO VIGENTE	
Rúbrica notarial	
Fecha	31
Escribano	
Registro notarial	
Matrícula N°	

Se debe seleccionar Si/ No. En caso de seleccionar "SI", se deberá adjuntar la documentación respaldatoria sobre medios mecánicos/magnéticos/digitales.

Esta sección se debe completar con los **datos** del **representante de la entidad, apoderado o titular de la matrícula**.

Indicar si corresponde a Representante Legal, Apoderado o Titular de la matrícula.

Seleccionar si es A o B.

Rúbrica notarial		Especificar la fecha de la "toma" de firma.
Fecha Escribano		Indicar si es titular, adscripto , subrogante o interino.
Registro notarial		
Matrícula N°		
Luego, se deberá acer	otar la siguiente <mark>declaració</mark> r	n jurada
Declaración		

•

En mi caracter de Escribano interviniente, declaro que los datos consignados en el presente, fueron debidamente verificados, y que el requirente exhibió la documentación original pertinente que acredita su caracter, vigencia y facultades suficientes, como asimismo el cumplimiento de la totalidad de los recaudos de la normativa dictada por la Inspección General de Justicia.

Cumplimiento de plazos normativos

Indicar si cumple con los plazos vigentes establecidos por IGJ o si se solicita extemporáneamente.

Solicita extemporáneamente

Solicita extemporáneamente

Extemporáneo

Motivo

ſ	No	tuvo	Activida	d

1

En caso de seleccionar esta opción, se deberá indicar el motivo (no tuvo actividad, registros informáticos, o si fuere por otro motivo, seleccionando otros).



Recuperar el borrador del formulario guardado





Formulario de rectificación o transferencia de libros



Formulario de transferencia o rectificación 🌟			
Requirente			
CUIT			
Denominación (Actual)			
Tipo de Entidad (Actual)	•		
Carácter de trámite	Transferencia 🗸		
Cantidad de Rubricas	1		

Transferencia	
Denominacion y/o Tipo de Entidad anterior	
Cantidad Total de Libros de la Entidad	

Especificar la denominación y/ o tipo de entidad anterior.

En el caso de ser transformación y cambio de denominación, se deben mencionar ambas denominaciones, con su correspondiente tipo de entidad.

Sí la Entídad modífico su numero correlatívo por cambio de tipo de entidad, deberá indicarlo en el campo "observaciones".

Datos a rectificar o tr Nombre del libro	Seleccionar el tipo del libro.		
Especificacion	Indicar el detalle del libro seleccionado.		
Numero de libro			
Páginas	Seleccionar el tipo de numeración en el libro. Ej: las páginas se numeran anverso y reverso de la hoja; en el caso de las fojas, se numera solo el lado		
Fojas	anverso de la hoja.		
Cantidad Páginas / Fojas	Seleccionar si corresponde o no a libro copiador. En caso de seleccionar NO, el libro es manual.		
Copiador			
Serie de la Oblea	Debe seleccionar la Serie E.		
N° de oblea	Especificar el número de la Oblea donde se imprimirá		
N° Rúbrica Libro Antecedente	la rúbrica que llegue por TAD.		
Fecha Rúbrica Libro Antecedente			
N° Última pagina/Foja utilizada	Especificar los datos de la última rúbrica. En el caso de las SRL 24, el antecedente corresponde al número de registro RL-201x-xxxxxxx-xxx#lGJ.		

Artículo 329 Código Civil y Comercial Artículo 329 Código Civil y Comercial Datos del Representante o Titular	Se debe seleccionar Si/ No. En caso de seleccionar "SI", se deberá adjuntar la documentación respaldatoria sobre medios mecánicos/magnéticos/digitales.
Nombre Apellido CUIT/CUIL/CDI	Esta sección se debe completar con los datos del representante de la entidad, apoderado o titular de la matrícula.
Carácter Artículo 306 CCyCN Documentación Habilitante	Indicar si corresponde a Representante Legal, Apoderado o Titular de la matrícula.
Datos de Inscripcion de Autoridades con MANDATO VIGENTE	Seleccionar si es A o B.

E 1

Rúbrica notarial		Especificar la fecha de la "toma" de firma.
Fecha	31	
Escribano	▼	Indicar si es titular, adscripto, subrogante o interino.
Registro notarial		
Matrícula N°		

Luego, se deberá aceptar la siguiente declaración jurada

Declaración

En mi caracter de Escribano interviniente, declaro que los datos consignados en el presente, fueron debidamente verificados, y que el requirente exhibió la documentación original pertinente que acredita su caracter, vigencia y facultades suficientes, como asimismo el cumplimiento de la totalidad de los recaudos de la normativa dictada por la Inspección General de Justicia.

Cumplimiento de plazos normativos

Solicita extemporáneamente

Indicar si cumple con los plazos vigentes establecidos por IGJ o si se solicita extemporáneamente. En caso de seleccionar esta opción, indicar el motivo (no tuvo actividad, registros informáticos, otros).

En la opción "Otros documentos" se podrá adjuntar documentación ampliatoria, en formato digital. Ej: la denuncia por robo o extravío.



Campos a rectificar: especificar qué campo/ dato de la rúbrica se desea rectificar.

Ej: error en el N° de fojas, error en la denominación.

Rectificación		
Seleccione los campos a r	rectificar	
Nombre del Libro		
Especificación		
Número de Libro		
Páginas/Fojas		
Cantidad de Pag/Fojas		
Copiador		
Serie de Oblea		
N° de Oblea		

Datos a rectificar o tr	Seleccionar el tipo del libro.				
Nombre del libro	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Especificacion					
Numero de libro	Indicar el detalle del libro seleccionado.				
Páginas	Seleccionar el tipo de numeración en el libro. Ej: las páginas se numeran				
Fojas	anverso y reverso de la hoja; en el caso de las fojas, se numera solo el lado anverso de la hoja.				
Cantidad Páginas / Fojas	Seleccionar si corresponde o no a libro copiador. En caso de seleccionar NO, el libro es manual.				
Copiador					
Serie de la Oblea	Debe seleccionar la Serie E.				
N° de oblea	Especificar el número de la Oblea donde se imprimirá				
N° Rúbrica Libro Antecedente	la rúbrica que llegue por TAD. Nota: ver punto de notificación por TAD.				
Fecha Rúbrica Libro Antecedente					
N° Última pagina/Foja utilizada	Especificar los datos de la última rúbrica. En el caso de las SRL 24, el antecedente corresponde al número de registro RL-201x-xxxxxxx-xxx#IGJ.				

Artículo 329 Código Civil y Comercial Artículo 329 Código Civil y Comercial Datos del Representante o Titular	Se debe seleccionar se deberá adjuntar sobre medios mecá
Nombre	Esta sección se de
Apellido	representante de
CUIT/CUIL/CDI	la matrícula.
Carácter	[
Artículo 306 CCyCN	Indicar si correspon
Documentación Habilitante	o Titular de la matr
Datos de Inscripcion de Autoridades con MANDATO VIGENTE	Seleccionar si es A o

r Si/ No. En caso de seleccionar "SI", la documentación respaldatoria ánicos/magnéticos/digitales.

ebe completar con los **datos** del la entidad, apoderado o titular de

de a Representante Legal, Apoderado ícula.

5 B.

	Especificar la fecha de la "toma" de firma.
31	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Indicar si es titular, adscripto, subrogante o
	interino.
	☐

Luego, se deberá aceptar la siguiente declaración jurada

Declaración

En mi caracter de Escribano interviniente, declaro que los datos consignados en el presente, fueron debidamente verificados, y que el requirente exhibió la documentación original pertinente que acredita su caracter, vigencia y facultades suficientes, como asimismo el cumplimiento de la totalidad de los recaudos de la normativa dictada por la Inspección General de Justicia.

Cumplimiento de plazos normativos

Solicita extemporáneamente

Indicar si cumple con los plazos vigentes establecidos por IGJ o si es extemporáneamente. En caso de seleccionar esta opción, indicar el motivo (no tuvo actividad, registros informáticos, otros).

En la opción "Otros documentos" se podrá adjuntar documentación ampliatoria, en formato digital.

Formulario de rectificación o transferencia de libros

Recuperar el borrador del formulario guardado



Foja 1

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Rectificación o transferencia de rúbricas

Número: IF-2018-03634493-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 21 de Junio de 2018

Referencia: Formulario de transferencia o rectificación

Datos del Requirente

Denominación (actual): Prueba Sociedad Anónima CUIT: 20002307554 Nro. Correlativo: 12345678 Carácter del Trámite: Transferencia

Transferencia

Denominación y/o Tipo de Entidad anterior: Prueba SRL Total de Libros de la Entidad a Transferir: 1

Libros a Rectificar o Transferir

Libro: Actas Directorio Número de libro: 2 Copiador: Si

Autorización Art. 329 CCyC: No Observaciones: Ninguna-

Datos del Representante o Titular

Nombre y Apellido: Pedro Gri CUIT/CUIL/CDI: 20002307554 Carácter: Representante legal Documentación Habilitante Exhibida: Estatuto

Buenos Aires 21/06/2018

En mi carácter de escribano Titular del registro notarial Nº 1234 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula Nº 4321, declaro que los datos consignados en el presente, fueron debidamente verificados, y que el requirente exhibió la documentación original pertinente que acredita su carácter, vigencia y facultades suficientes, como asimismo el cumplimiento de la totalidad de los recaudos de la normativa dictada por

IGJ.

CERTIFICO que la firma es puesta en mi presencia por la persona cuyos datos se han indicado, quien justifica su identidad según Art. 306 inc. A del Código Civil y Comercial.

Digitally signed by GEDO DN: cm-GEDO, c=US, a=GED, ou=CAP, email=gedo@ged.geb.ar Date. 2018 69:21 13:45:46-03300 EZEONIEL RICARDO ARGUELLO

Firma electrónica

Importante

Verificar los datos cargados antes de continuar con el procedimiento de pago.

Digitally signed by GEDO DN: cn=GEDO, c=US, o=GED, ou=CAP, cmail=gedo@ged.gob.ar Date: 2018.06.21 13:41:49-03:00*

Foja 2

Foja 1 República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria Rectificación o transferencia de rúbricas	Buenos Aires 21/06/2018 En mi carácter de escribano Titular del registro notarial Nº 1234 de la Ciudad de Buenos Aires, Matricula Nº 4321, declaro que los datos consignados en el presente, fueron debidamente verificados, y que el requirente exhibió la documentación original pertinente que acredita su carácter, vigencia y facultades suficientes, como asimismo el cumplimiento de la totalidad de los recaudos de la normativa dictada por IGJ.
Número: IF-2018-03634571-APN-DSC#IGJ	justifica su identidad según Art. 306 inc. A del Código Civil y Comercial.
CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 21 de Junio de 2018 Referencia: Formulario de transferencia o rectificación	Digitally signed by QEDO DV: cm/QEDO, cH/JS, or/GED, cu/HCAP, email-geoo@ged.gob.ar Date: 2018 08:21 13:49:59:43907 EZEQUIEL RICARDO ARG(FELLO
Datos del Requirente	
Denominación (actual): Prueba Sociedad Anónima CUIT: 20002307554 Nro. Correlativo: 12345678 Carácter del Trámite: Rectificación	
Rectificación	
Campos a Rectificar:	Firma
Número de Libro: Si	electrónica
Nº de Oblea: Si	
Libros a Rectificar o Transferir	
Libro: Actas Directorio Número de libro: 9 Copiador: Si	
Autorización Art. 329 CCyC: No Observaciones: Ninguna-	
Datos del Representante o Titular	
Nombre y Apellido: Pedro Gri CUIT/CUIL/CDI: 20002307554 Carácter: Representante legal Documentación Habilitante Exhibida: Estatuto	
	Digitally signed by GEDO DN: cn=GEDO, c=US, c=GED, cu=CAP, email-specio@pad.gob.ar Date: 2016 cs 21 33:45:0300

Este trámite corresponde a solicitudes de informes parciales o totales sobre rúbricas otorgadas por la Inspección General de Justicia. Pueden ser solicitados por el representante legal, apoderado o escribano interviniente.



Formulario de Pedido de informes de libros rubricados

Adjuntá documentación: Los documentos marcados con * son obligatorios.	En esta sección se deben especificar los datos de la entidad . Los mismos son de carácter obligatorio .
Formulario de pedido de informes 🜟	
Requirente N° correlativo CUIT Denominación Tipo de Entidad Observaciones En esta sección se puede amplíar información sobre la solicitud. GUARDAR	
Otra documentación	⊗ ADJUNTAR

En este paso se podrán verificar los datos del solicitante, en especial la cuenta de correo electrónico donde serán enviadas las notificaciones de la plataforma TAD.

Trámites a Distancia Presidencia de la Nación			INICIAR TRÁMITE	MIS TRÁMITES	TAREAS	NOTIFICACIONES	CONSULTA
Pedido de informe	de libros i	rubricados				EZEQUIEL RICARI	DO ARGÜELLO 🛨
0			-				
Datos del solicita	inte						
Nombre: Apellidos: CUIT/CUIL:	EZEQUIEL RICARDO ARGÜELLO 20002307554						
Correo electrónico de aviso:	ymarchisio@mode	rnizacion.gob.ar					
Teléfono de contacto:	+54	1154998199				_	
						A CONTRACTOR OF THE OWNER	

Nota: esta etapa de verificar datos del solicitante corresponde a todos los

tramites.

En la siguiente pantalla se podrán verificar los datos antes de realizar el pago

nforme de libros rubricados					Costo del Trámite
		Considered			
concepto		Cantidad	Sub	ototal	\$225.00
03.06.05 - Informe de libros ru	bricados (5)		1	\$225.00	
Observaciones					
21112/21212					
Datos particulares del trámite					
Tipo societario	o societario Sociedad Anónima				
Datos del contribuyente					
Nombre y apellido	EZEQUIEL RICARDO ARGÜELLO				
Tipo y nro. de doc.	(Clave Unica de Identificacion Laboral) 20002307554				
Correo electrónico	ymarchisio@modernizacion.gob.ar				
Dirección	villegas 564 4455 - 2				

Una vez verificada la información, presionar "Confirmar datos y terminar".

Nota: esta etapa corresponde a todos los tramites.

Procedimiento de pago

Puede cancelar un trámite no abonado desde "Mis Tareas", haciendo clic en el botón "Rechazar tarea" que figura a la derecha de la tarea pendiente desde la columna "Acciones". Tenga presente que no es posible cancelar trámites abonados.

Resumen Cantidad Precio Unitario				
03.06.05 - Informe de libros rubricados (5) 1 \$225.00				
Total		\$225.00		
Medios de Pago Online				
Tarjetas de Crédito: Se acredita dentro de las 24hrs. de realizado el pago Rapipago y PagoMisCuentas: Se acredita dentro de las 72hrs. de realizado el pago				
Una vez acreditado el pago, se le notificará el estado del trámite. Recuerde que puede seguirlo desde "Mis Trámites".				
REALIZAR PAGO >>				

En esta pantalla se deberán confirmar los datos y realizar el pago. Realizado el pago, el tramite quedara caratulado.

Nota: esta etapa de pago corresponde a todos los tramites.

Para tener en cuenta

Si en alguna instancia del proceso, luego de presionar CONTINUAR, no se muestra la pantalla siguiente, se debe a un error u omisión de datos. El sistema alertará la situación. Se deberá corregirlo para poder avanzar. Si hubiera alguna interrupción por corte de luz o error de sistema, desde el buzón "Mis trámites/ Borradores" se podrá acceder a la última versión guardada del formulario.

Trámite Caratulado

Una vez iniciado el trámite y obtenido el número de expediente, el mismo podrá ser consultado clickeando en el ícono "Mis Trámites".

Dentro de dicha sección se podrán visualizar los trámites en sus tres etapas: Borradores, En curso y Finalizados.



Las vistas realizadas a los trámites solicitados serán comunicadas a través de la plataforma TAD. Desde el buzón "Mis Trámites" se podrá subsanar un trámite en curso, en función de lo que se haya solicitado corregir o agregar al mismo.

Desde la sección "Tareas Pendientes" se podrán visualizar las vistas.



Subsanación

Solicitud de indiv	vidualización y Rúbrica de Libros	
1,1,1		
Adjuntá do	cumentación:	
Los docum	entos marcados con ≭ son obligatorios.	
Comp	robante ≭	& ADJUNTAR
_		

Se deberá completar la vista/ subsanación, y luego clickear en el ícono "Confirmar trámite".

Trámite de subsanación





Notificación de trámite finalizado

Una vez finalizado el trámite, se enviará una notificación a través de la plataforma TAD. Para visualizarla, se deberá ingresar a la solapa "Notificaciones", del Buzón "Notificaciones".



Importante

Verificar que los datos rubricados correspondan a lo solicitado.

¿Cómo proceder con la impresión de la oblea?

El documento descargado en la instancia anterior representa la oblea rubricada.

El nombre del documento será IF-2018-XXXXXXXAPN-DSC#IGJ (archivo en formato .PDF)

Este documento podrá ser visualizado desde un navegador web o descargando el software Adobe Reader.

Opciones de configuración para imprimir

En el menú de impresión se deberá indicar las páginas a imprimir, seleccionar solo la "página 1". En caso de poseer una impresora que posea impresión a doble cara o impresión dúplex (permite que la impresora imprima automáticamente en una hoja de papel por las dos caras) se deberá configurarla para realizar esta acción.

La mayoría de las ímpresoras pueden imprimir automáticamente por un único lado del papel (impresión símple).

Oblea Notificada a imprimir



Oblea Notificada a imprimir





Rectificación por error en la solicitud por parte del USUARIO		Se deberá solicitar la rectificación de datos a través de la solicitud de "Rectificación o transferencias de libros".		
Rectificación por error en la solicitud por part	e de IGJ	El usuario deberá iniciar un trámite SIN COSTO de pedido de rectificación.		
 ¿En qué casos se realiza este trámite? O Error material en la respuesta. 	Iniciar Trámite Busca tu trámite por Nombre, Organismo o T Busqueda de T pedido	Temàtica relacionada trámite por. de rectificacion		
 Error material en la certificación. Certificación incompleta. 	Organismo Secretaria Legal y Técnica Ministerio de Hacienda Ministerio de AgroIndustria Ministerio de Salud Ministerio de Producción Inspección General de Justicia	Se encontraron 1 resultados Pedido de Rectificación #Inspección General de Justicia Pedido de Rectificación - Trámitea IGJ Mostrando 1 a 1 de 1-ver: 5 • Antoner 1 Specific S		

Procedimiento de rectificación



En esta sección se deberán especificar los campos a rectificar de la oblea notificada por IGJ. Ej: denominación social.

> Recuerde informar el número de expediente electrónico del trámite a rectificar.

En caso de haber detectado el error luego de imprimir la oblea, se deberá acreditar que la misma se dejó sin efecto, digitalizarla y adjuntarla en la opción "Otros". Se deberá indicar los campos a rectificar y especificar el nuevo número de oblea donde se realizará la impresión de la rúbrica rectificada.



Por errores o consultas sobre la plataforma TAD



Centro de Ayuda



0810-555-3374

Por consultas sobre un **expediente en curso**



infoigj@jus.gov.ar

Gracias por la atención





Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación